



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00216-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública, y de Convenio

Presente.

Asunto: Formulario de ficha de diagnóstico socioemocional para estudiantes de la EBA.

Referencia: a) Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU
b) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia b) mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024, se establece en el Lineamiento Bienestar de la Comunidad la actividad: Seguimiento a la elaboración del Plan de Tutoría en los CEBA de Gestión Pública y de Convenio, motivo por el cual se remite la Ficha de Diagnóstico Socioemocional dirigida a los estudiantes de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio del ciclo Inicial – Intermedio – Avanzado en las 03 formas de atención (Presencial – Semipresencial – A Distancia) con la finalidad de tener información de los estudiantes que permita que los tutores puedan establecer mecanismos de apoyo y seguimiento.

En ese sentido, se solicita la socialización de la Ficha de Diagnóstico Socioemocional con los docentes para su correspondiente aplicación a los estudiantes del centro referencial y periféricos, la misma que se anexa en archivo adjunto y debe ser aplicada por el docente tutor, de acuerdo al siguiente cronograma:

Forma de Atención		
Presencial	Semi Presencial	A Distancia
26 al 29 de agosto	02 al 04 de setiembre	
Enlace del Formulario Google: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdDbM1H3meOpSgKHbFpofeTJtvf4CIM3k-v8iDxCRI8JGTIJg/viewform		

Los resultados en tiempo real serán visualizados en el site institucional compartido con el AGEBATP.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Rosa Mercedes Tió Berta

Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N.º 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
RMTB/J.(e) AGEBATP
RMTB/EE

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0618700 CLAVE: A2BA58

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

